

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Luís Alberto Arce Catacora, Ministro de Economía y Finanzas Públicas, se ausentará del país, en misión oficial, del 22 al 24 de julio de 2009, a la ciudad de Luque ? República del Paraguay, a objeto de asistir a la ?Reunión con los Ministros de Hacienda y Presidentes de Bancos Centrales del MERCOSUR?, asimismo conformara la comitiva que acompañara al Sr. Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, a la ?XXXVII Reunión Ordinaria del Consejo de Mercado Común y Cumbre de Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados?. Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo Reglamentario N° 29894 de 7 de febrero de 2009.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRO INTERINO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS**, al ciudadano **NOEL RICARDO AGUIRRE LEDEZMA, Ministro de Planificación del Desarrollo**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintidós días del mes julio del año dos mil nueve.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.